



16 de enero de 2019

(19-0240)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

**AUTO-DECLARACIÓN DE MÉXICO COMO PAÍS HISTÓRICAMENTE LIBRE
DE LA ENFERMEDAD HEMORRÁGICA DEL CONEJO**

COMUNICACIÓN DE MÉXICO

La siguiente comunicación, recibida el 15 de enero de 2019, se distribuye a petición de la delegación de México.

1. En cumplimiento con el Artículo 6 del Acuerdo sobre la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, referente a las condiciones regionales, con inclusión de las zonas libres de plagas o de enfermedades y las zonas de escasa prevalencias de plagas o enfermedades, y a efectos de cumplir con el principio de transparencia comunicamos la "Auto-declaración de México como país históricamente libre de la enfermedad hemorrágica del conejo", realizada el 21 de septiembre de 2018 a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). El documento se publica en idioma español.

2. La Secretaría de Agricultura, y Desarrollo Rural (SADER) a través del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad, y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) da a conocer: i) la situación de la enfermedad hemorrágica del conejo en México; ii) el sistema de detección temprana; iii) Medidas para la mantención del estatus de la PPA; y iv) conclusiones.

3. Se solicita a los países Miembros de la OMC consideren esta Auto-declaración como referente en las gestiones comerciales de productos pecuarios procedentes de México.

4. La presente comunicación se envía para fines de transparencia y con el fin de proporcionar mayor información a los Miembros, en relación al proceso regulatorio que se encuentra vigente en México.

5. El documento se encuentra disponible para su consulta en:

<http://www.oie.int/es/sanidad-animal-en-el-mundo/autodeclaracion-de-estatus-para-una-enfermedad/>

http://www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Animal_Health_in_the_World/docs/pdf/Self-declarations/ESP_Mexico_selfdec_EHC_Nov2018.pdf
